

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AGUAMARINA COMPAÑIA LIMITADA".

1º La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía limitada denominada "AGUAMARINA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de enero de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número 5189 de Feb. 9 de 1979.

2º Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Ing. Raúl Posligua Montúfar, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3º El capital social de la compañía se aumenta en la suma de UN MILLON DE SUCRES (S/ 1'000.000,00), con

lo que se eleva a DOS MILLONES DE SUCRES S/ 2'000.000,00).

4º El aumento de capital se paga de la siguiente manera: mediante compensación de créditos, QUINIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/ 530.000,00); y el saldo o sea la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/ 470.000,00) se pagará en el plazo de un año.

5º En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor de cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 9 de febrero de 1979.

Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
GTM.
067.